

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
A L C A L D Í A



DECRETO N°: 0303 /

EN CONCÓN, 30 ENE 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Presupuestario N°1 del 03-01-2024 que aprueban el presupuesto Municipal año 2024 y su diferente ítem.
- E. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de Octubre del 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de Octubre 2023
- F. D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras.
- G. Certificado N° 06 emitido por el Área Social acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- H. Certificado N°105 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- I. Boleta N°000156, Obispado de Valparaíso Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes, por un monto de \$50.000 de fecha Enero del 2024.

DECRETO:

- 1. **RATIFIQUESE**, la Contratación de Derecho de Sepultura en Tierra al Proveedor Obispado de Valparaíso, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes Rut: 82.148.628-9, por un valor de \$50.000, según indica el certificado N°06, del Área Social acreditado por el Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



PRV/MLEG/PCA/anm
Distribución:
1. – Secretaria Municipal.
2. – Contabilidad.
3. – DIDECO.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	26 ENE 2024	